



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La situación epidemiológica y las medidas que por su consecuencia se deben tener en cuenta;

CONSIDERANDO:

Que, debido a la Pandemia COVID 19 por la que estamos atravesando, los distintos comercios para continuar ejecutando sus actividades comerciales, industriales, institucionales, etc. deben someterse a un protocolo riguroso;

Que, una de de las medidas de precaución y cuidados que deben tener presentes es la cantidad de personas que ingresan a cada local comercial, sucursal bancaria, instituciones, etc, la cual no puede ser numerosa, y más en locales con espacios físicos pequeños;

Que, debido a lo narrado, las personas cuando concurren a los comercios, instituciones, locales deben esperar su turno de ingreso parados, fuera de local, lo cual provoca cansancio y malestar;

Que, además debemos considerar que dentro de estas personas que esperan, muchas son personas con mayoría de edad, lo cual otorga un plus a esta agotadora espera;

Por todo lo expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA CON FUERZA DE:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º): SOLÍCITESE al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Reconquista por medio de las secretarías correspondientes analice la posibilidad de colocar bancos de descanso en el microcentro de la ciudad.

Artículo 2º): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.